



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 1
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA
DE LA EXCMA. SRA. D.^ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA
Y DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión de constitución
Celebrada el jueves 21 de junio de 2007

Orden del día

Punto único.— Constitución de las Cortes de Aragón en su séptima legislatura.

Preside la Mesa de Edad la Excma. Sra. D.^ª María Antonia Avilés Perea, acompañada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López y la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero, en calidad de secretarios de la Mesa de Edad, la cual es asistida por la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, y por el letrado D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente en funciones del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO

Constitución de las Cortes de Aragón en su séptima legislatura.

— La presidenta de la Mesa de Edad, Sra. Avilés Perea, abre la sesión	3	— Juramento o promesa de los miembros de la Mesa de Edad	4
— Interviene la letrada mayor, Sra. Estella Izquierdo	3	— Juramento o promesa del resto de las Sras. y los Sres. diputados	4
— El secretario de la Mesa de Edad, Sr. Navarro López, lee diversas disposiciones y la relación alfabética de diputados electos de la séptima legislatura	3	— Elección del presidente de las Cortes	5
		— Elección de los vicepresidentes de las Cortes	6
		— Elección de los secretarios de las Cortes	7
		— El presidente, Sr. Pina Cuenca, pronuncia su discurso institucional y declara formalmente constituidas las Cortes de Aragón	8

Constitución de las Cortes de Aragón en su séptima legislatura.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Señoras y señores diputados electos, se abre la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su séptima legislatura. [A las once horas y cinco minutos.]

Tiene la palabra la ilustrísima señora letrada mayor de las Cortes de Aragón.

La señora letrada mayor (ESTELLA IZQUIERDO): Gracias, señora presidenta.

Celebradas el pasado día 27 de mayo de 2007 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 2 de abril de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se procede, una vez proclamados los diputados electos por las juntas electorales provinciales, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de dicho decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su séptima legislatura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, esta sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por doña María Antonia Avilés Perea, como diputada electa de mayor edad, en calidad de presidenta, y don Pedro Navarro López y doña María Herrero Herro, que actuarán como secretarios al ser los dos diputados electos más jóvenes

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias, señora letrada mayor.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la cámara, don Pedro Navarro López, como secretario más joven, va a dar lectura al decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del título primero del Reglamento y a la relación alfabética de los diputados y diputadas electos.

Hay que señalar que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de diputados electos realizada por las juntas electorales provinciales.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor secretario de la Mesa de Edad NAVARRO LÓPEZ: Decreto de 2 de abril de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón.

«De acuerdo con la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por las leyes 4/1995, de 29 de marzo; 13/1997, de 15 de diciembre, y 10/1999, de 14 de abril, cuyo artículo 11 establece que las elecciones a las Cortes Aragón se convocarán mediante decreto del presidente de la Diputación General de Aragón en los plazos determinados en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de manera que se celebren el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años, y de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se debe proceder a la convocatoria de nuevas elecciones.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, dispongo:

Artículo uno. Se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, que se celebrarán el domingo 27 de mayo de 2007.

Artículo dos. El número de diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente: por Huesca, dieciocho diputados; por Teruel, catorce diputados; por Zaragoza, treinta y cinco diputados.

Artículo tres. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 11 de mayo y finalizando a las cero horas del sábado 26 de mayo.

Artículo cuatro. La sesión constitutiva de las Cortes de Aragón tendrá lugar el día 21 de junio de 2007, a las once horas.

Artículo cinco. Uno. Con objeto de no influir en la intención de voto, la actividad publicitaria que desarrolle la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, a excepción de la estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal, y para la salvaguarda del interés general.

Dos. Lo dispuesto en el apartado anterior no es aplicable a la campaña institucional regulada en el artículo 22.2 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final única. El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Dado en Zaragoza, a 2 de abril de 2007. El presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias Ricou.»

Título primero del Reglamento de las Cortes de Aragón: de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón.

«Artículo uno. Fecha de celebración.

Celebradas elecciones a Cortes de Aragón, y una vez proclamados sus resultados, estas se reunirán, dentro de los quince días siguientes a la proclamación de los diputados electos, el día y a la hora señalados en el decreto de convocatoria del presidente de la Diputación General de Aragón cesante y, en su defecto, el decimoquinto día hábil siguiente al de dicha proclamación.

Artículo dos. Desarrollo de la sesión.

Uno. La sesión constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el diputado electo de mayor edad, de los presentes, en calidad de presidente, y por los dos más jóvenes, como secretarios.

Dos. El presidente declarará abierta la sesión y por el secretario más joven se dará lectura al decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación alfabética de los diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos.

Tres. A continuación, el presidente prestará y solicitará de los secretarios y, posteriormente, de los demás diputados electos el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético.

Cuatro. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, con sujeción al procedimiento establecido en este Reglamento.

Cinco. Concluidas las votaciones, y tras ocupar sus puestos los miembros de la Mesa, el presidente declarará constituidas las Cortes de Aragón y levantará la sesión.

Artículo tres. Comunicación de la constitución de las Cortes de Aragón.

La constitución de las Cortes de Aragón será comunicada por su presidente al Jefe del Estado, al presidente de la Diputación General, a las Cortes Generales y al Gobierno de la nación.»

Relación alfabética de los diputados electos:

Gustavo Alcalde Sánchez.
 Mariano José Arturo Aliaga López.
 Javier Allué Sus.
 María Eva Almunia Badía.
 Eduardo Alonso Lizondo.
 María Antonia Avilés Perea.
 Adolfo Barrena Salces.
 Ricardo Berdié Paba.
 Chesús Bernal Bernal.
 José Ángel Biel Rivera.
 Alfredo Valeriano Boné Pueyo.
 José Javier Callau Puente.
 Ricardo Canals Lizano.
 Ana María Fernández Abadía.
 Juan Miguel Ferrer Górriz.
 María Pilar Fierro Gasca.
 Jesús Miguel Franco Sangil.
 Bizén Fuster Santaliestra.
 Francisco Javier Gamón Yuste.
 Ana María García Mainar.
 Pedro García Ruiz.
 Ana María Grande Oliva.
 Manuel Guedea Martín.
 María Herrero Herrero.
 José Ramón Ibáñez Blasco.
 Nieves Ibeas Vuelta.
 Marcelino Iglesias Ricou.
 Miguel Ángel Lafuente Belmonte.
 Manuel Lana Gombau.
 José Ramón Laplana Buetas.
 Vicente Larred Juan.
 Fernando Martín Minguíjón.
 José Luis Moret Ramírez.
 Miguel Navarro Félez.
 Pedro Navarro López.
 María Ángeles Ortiz Álvarez.
 María Isabel de Pablo Melero.
 María Pilar Palacín Miguel.
 Joaquín Paricio Casado.
 María Pellicer Raso.
 María Teresa Pérez Esteban.
 Joaquín Peribáñez Peiró.
 Antonio Joaquín Piazuelo Plou.
 Francisco Pina Cuenca.
 Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.
 María Carmen Isabel Pobo Sánchez.
 Rosa María Pons Serena.
 María Felisa Rodríguez Zamarguilea.
 José Javier Sada Beltrán.
 Ana de Salas Giménez de Azcárate.
 Joaquín Salvo Tambo.
 María Carmen Sánchez Pérez.
 Jesús Sarría Contín.
 José Ignacio Senao Gómez.
 Eloy Vicente Suárez Lamata.
 Antonio Suárez Oriz.
 Carmen María Susín Gabarre.
 Isabel Teruel Cabrero.
 Carlos María Tomás Navarro.
 Ángel Daniel Tomás Tomás.

Antonio Torres Millera.
 María Yolanda Vallés Cases.
 Javier Velasco Rodríguez.
 Ana Cristina Vera Laínez.
 María Luisa Vicente Tello.
 Enrique Villarroya Saldaña.
 Chesús Yuste Cabello.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias, señor secretario.

Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento, como presidenta de la Mesa de Edad voy a proceder a prestar juramento de cumplir las obligaciones del cargo de diputada y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Don Pedro Navarro López tiene la palabra.

El señor secretario de la Mesa de Edad, NAVARRO LÓPEZ, procede a llamar a la presidenta de la Mesa de Edad, quien se dirige frente al estrado:

Doña María Antonia Avilés Perea.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación, solicitaré el juramento o promesa del señor secretario y la señora secretaria integrantes de la Mesa de Edad y de los demás diputados y diputadas electos, que serán llamados por orden alfabético por la señora secretaria y deberán responder «sí, juro» o «sí, prometo».

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón? Procedase.

El señor secretario de la Mesa de Edad, NAVARRO LÓPEZ, procede a llamar a la secretaria y al secretario de la Mesa de Edad, quienes, frente al estrado, juran o prometen —entre paréntesis, la fórmula utilizada—:

Doña María Herrero Herrero. (Sí, prometo.)

Don Pedro Navarro López (Sí, prometo.)

La señora secretaria de la Mesa de Edad, HERRERO HERRERO, procede a llamar a las señoras y los señores diputados, quienes, frente al estrado, juran o prometen —entre paréntesis, la fórmula utilizada—:

Gustavo Alcalde Sánchez. (Sí, juro.)

Mariano José Arturo Aliaga López. (Sí, juro.)

Javier Allué Sus. (Sí, juro.)

María Eva Almunia Badía. (Sí, prometo.)

Eduardo José Alonso Lizondo. (Sí, prometo.)

Adolfo Barrena Salces. (Sí, prometo.)

Ricardo Berdié Paba. (Sí, prometo.)

Chesús Bernal Bernal. (Sí, prometo.)

José Ángel Biel Rivera. (Sí, prometo.)

Alfredo Valeriano Boné Pueyo. (Sí, prometo.)

José Javier Callau Puente. (Sí, juro.)

Ricardo Canals Lizano. (Sí, juro.)

Ana María Fernández Abadía. (Sí, prometo.)
 Juan Miguel Ferrer Górriz. (Sí, prometo.)
 María Pilar Fierro Gasca. (Sí, juro.)
 Jesús Miguel Franco Sangil. (Sí, prometo.)
 Bizén Fuster Santaliestra. (Sí, prometo.)
 Francisco Javier Gamón Yuste. (Sí, juro.)
 Ana María García Mainar. (Sí, prometo.)
 Pedro García Ruiz. (Sí, prometo.)
 Ana María Grande Oliva. (Sí, juro.)
 Manuel Guedea Martín. (Sí, juro.)
 José Ramón Ibáñez Blasco. (Sí, prometo.)
 Nieves Ibeas Vuelta. (Sí, prometo.)
 Marcelino Iglesias Ricou. (Sí, prometo.)
 Miguel Ángel Lafuente Belmonte. (Sí, juro.)
 Manuel Lana Gombau. (Sí, prometo.)
 José Ramón Laplana Buetas. (Sí, prometo.)
 Vicente Larred Juan. (Sí, prometo.)
 Fernando Martín Minguijón. (Sí, juro.)
 José Luis Moret Ramírez. (Sí, juro.)
 Miguel Ángel Navarro Félez. (Sí, juro.)
 María Angeles Ortiz Álvarez. (Sí, prometo.)
 María Isabel de Pablo Melero. (Sí, prometo.)
 María Pilar Palacín Miguel. (Sí, prometo.)
 Joaquín Paricio Casado. (Sí, juro.)
 María Pellicer Raso. (Sí, prometo.)
 María Teresa Pérez Esteban. (Sí, prometo.)
 Joaquín Peribáñez Peiró. (Sí, prometo.)
 Antonio Joaquín Piazueto Plou. (Sí, prometo.)
 Francisco Pina Cuenca. (Sí, prometo.)
 Rosa Plantagenet-Whyte Pérez. (Sí, juro.)
 María Carmen Pobo Sánchez. (Sí, juro.)
 Rosa María Pons Serena. (Sí, prometo.)
 María Felisa Rodríguez Zamarguilea. (Sí, juro.)
 José Javier Sada Beltrán. (Sí, prometo.)
 Ana de Salas Giménez de Azcárate. (Sí, prometo.)
 Joaquín Salvo Tambo. (Sí, juro.)
 María Carmen Sánchez Pérez. (Sí, prometo.)
 Jesús Miguel Sarría Confín. (Sí, prometo.)
 José Ignacio Senao Gómez. (Sí, juro.)
 Eloy Vicente Suárez Lamata. (Sí, juro.)
 Antonio Suárez Oriz. (Sí, juro.)
 Carmen María Susín Gabarre. (Sí, juro.)
 Isabel Teruel Cabrero. (Sí, prometo.)
 Carlos Tomás Navarro. (Sí, prometo.)
 Ángel Daniel Tomás Tomás. (Sí, prometo.)
 Antonio Torres Millera. (Sí, juro.)
 María Yolanda Vallés Cases. (Sí, juro.)
 Javier Velasco Rodríguez. (Sí, prometo.)
 Ana Cristina Vera Láinez. (Sí, prometo.)
 María Luisa Vicente Tello. (Sí, prometo.)
 Enrique Villarroya Saldaña. (Sí, prometo.)
 Chesús Yuste Cabello. (Sí, prometo.)

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Reglamento de la cámara, se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón por el procedimiento descrito en los artículos 34 al 42 del citado Reglamento.

En primer lugar, se realizará la elección del presidente de la cámara; a continuación, la de los dos vicepresidentes, y, finalmente, la de los dos secretarios.

Procedemos, pues, a la elección del presidente de las Cortes de Aragón. Voy a solicitar a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la cámara

que comuniquen en este momento a la presidenta de la Mesa de Edad los nombres de sus candidatos a la Presidencia de las Cortes de Aragón.

A Izquierda Unida, ¿presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida no presenta candidato a la Presidencia.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Chunta Aragonesista, ¿presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No, señora presidenta.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Partido Aragonés, ¿presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Partido Aragonés no propone candidato a la Presidencia.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Partido Popular, ¿presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular no presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Partido Socialista, ¿presenta candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista propone para candidato a don Francisco Pina Cuenca como presidente de esta cámara. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2, queda proclamado candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón don Francisco Pina.

Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Se reanuda la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede preguntar al representante de la formación política Partido Socialista si ratifica su propuesta o desea introducir alguna variación en la misma.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Este grupo parlamentario ratifica su propuesta.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

No habiéndose introducido variaciones, queda definitivamente proclamado candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón don Francisco Pina Cuenca.

Seguidamente va a dar comienzo la votación para la elección del presidente de las Cortes de Aragón.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 37 y 100 del Reglamento de las Cortes, la votación se efectuará por medio de papeleta. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta. Resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta.

Ruego a los señores ujieres que procedan al reparto de las papeletas y los sobres correspondientes a las señoras y señores diputados. *[Pausa.]*

Repartidas las papeletas y sobres, va a dar comienzo la votación para elegir al presidente de las Cortes de Aragón.

Las señoras y señores diputados deben introducir la papeleta en el sobre correspondiente y, al ser llamados por la señora secretaria, deben entregarlo a esta presidenta para introducirla inmediatamente en la urna.

Ruego a la señora secretaria, doña María Herrero Herrero, que llame, en orden alfabético, a las señoras y señores diputados.

La señora secretaria de la Mesa de Edad, HERRERO HERRERO, procede a llamar por orden alfabético a las señoras y los señores diputados, quienes entregan su papeleta a la señora presidenta para que esta la deposite en la urna. En último lugar son llamados el señor diputado y las señoras diputadas que componen la Mesa de Edad.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Finalizada la votación para la elección del presidente de las Cortes de Aragón, se va a proceder a realizar el escrutinio.

El secretario más joven, don Pedro Navarro López, dará lectura a las papeletas, y la segunda secretaria, doña María Herrero Herrero, tomará nota de los resultados de la votación.

El señor secretario de la Mesa de Edad, NAVARRO LÓPEZ, procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por el candidato Francisco Pina Cuenca, cuarenta y cuatro; votos en blanco, veintitrés.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la cámara, queda proclamado presidente de las Cortes de Aragón don Francisco Pina Cuenca al haber obtenido cuarenta y cuatro votos, que son, por tanto, mayoría absoluta. *[Aplausos.]*

A continuación se va a proceder a la elección de los dos vicepresidentes de la cámara.

Solicito a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la cámara que deseen presentar candidatos para vicepresidente de las Cortes de Aragón que lo comuniquen en este momento a la presidenta.

Izquierda Unida, ¿presenta candidato a la Vicepresidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida no presenta candidato a la Vicepresidencia.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Chunta Aragonesista, ¿presenta candidato a la Vicepresidencia de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No, señora presidenta.

Gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): El Partido Aragonés, ¿presenta candidato a la Vicepresidencia?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Partido Aragonés no presenta candidato a la Vicepresidencia.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

El Partido Popular, ¿presenta candidato a la Vicepresidencia?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

El Partido Popular presenta como candidato a la Vicepresidencia de las Cortes al diputado por Teruel don Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

El Partido Socialista, ¿presenta candidato a la Vicepresidencia?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, propone a la diputada doña Ana María Fernández Abadía.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 quedan proclamados candidatos a vicepresidente de las Cortes de Aragón don Miguel Ángel Lafuente y doña Ana María Fernández.

El Reglamento prevé la suspensión nuevamente de la sesión durante quince minutos, pero, si ninguna formación opina lo contrario, podemos continuar con la votación de los vicepresidentes. ¿De acuerdo? Continuamos.

Conforme a lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede preguntar al representante de la formación política Partido Popular si ratifica su propuesta o desea introducir alguna variación en la misma.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Me ratifico en la propuesta, señora presidenta.

Gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

Al representante del Partido Socialista. ¿Ratifica su propuesta?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señora presidenta, nos ratificamos en nuestra propuesta.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

No habiéndose introducido variaciones, quedan definitivamente proclamados candidatos a vicepresidentes de las Cortes de Aragón los diputados propuestos por el Partido Popular y el Partido Socialista, don Miguel Ángel Lafuente y doña Ana Fernández.

Seguidamente va a dar comienzo la votación para la elección de los vicepresidentes de las Cortes de Aragón.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 38 y 100 del Reglamento de las Cortes, la votación se efectuará por medio de papeleta. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Ruego a los señores ujieres que procedan al reparto de las papeletas y los sobres correspondientes a las señoras y señores diputados.

Repartidas las papeletas y sobres, va a dar comienzo la votación para elegir a los vicepresidentes de las Cortes de Aragón.

Las señoras y señores diputados deben introducir la papeleta en el sobre correspondiente y, al ser llamados por la señora secretaria, deben entregarlo a esta presidenta para introducirla inmediatamente en la urna.

Ruego a la señora secretaria, doña María Herrero, que llame en orden alfabético a las señoras y señores diputados.

La señora secretaria de la Mesa de Edad, HERRERO HERRERO, procede a llamar por orden alfabético a las señoras y los señores diputados, quienes entregan su papeleta a la señora presidenta para que esta la deposite en la urna. En último lugar son llamados el señor diputado y las señoras diputadas que componen la Mesa de Edad.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Finalizada la votación para la elección de los vicepresidentes de las Cortes de Aragón, se va a proceder a realizar el escrutinio. El secretario de la Mesa de Edad, don Pedro Navarro, dará lectura a las papeletas, y la secretaria, doña María Herrero, tomará nota de los resultados de la votación.

El señor secretario de la Mesa de Edad, NAVARRO LÓPEZ, procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **doña Ana María Fernández Abadía, cuarenta votos; don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, veintitrés votos; votos en blanco, cuatro.**

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la cámara, queda proclamada vicepresidenta primera de las Cortes de Aragón doña Ana María Fernández Abadía, con cuarenta votos, y vicepresidente segundo de las Cortes de Aragón, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, con veintitrés votos. [Aplausos.]

Efectuada la elección de los vicepresidentes de las Cortes, se va a proceder a la elección de los dos secretarios de la cámara.

Solicito a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la cámara que deseen presentar candidatos a secretarios de las Cortes de Aragón, que lo comuniquen, en este momento, a esta presidenta.

Izquierda Unida, ¿presenta candidato a secretario de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida no presenta candidato a la Secretaría.

Gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

Chunta Aragonesista, ¿presenta candidato a secretario de las Cortes de Aragón?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No, señora presidenta.

Gracias.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

El Partido Aragonés, ¿presenta candidato a secretario de las Cortes de Aragón?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

El Partido Aragonés propone como candidata a secretaria de las Cortes de Aragón a la diputada María Herrero Herrero.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

El Partido Popular, ¿propone candidato a secretario de las Cortes de Aragón?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular propone como candidata a la diputada por Huesca doña Ana María Grande Oliva.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Gracias.

El Partido Socialista, ¿presenta candidato al puesto de secretario de las Cortes de Aragón?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señora presidenta, esta formación política no presenta candidatura a la Secretaría de las Cortes de Aragón.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2, quedan proclamados candidatos a secretario de las Cortes de Aragón doña María Herrero y doña Ana María Grande.

El Reglamento prevé la suspensión de la sesión durante quince minutos, pero, si ningún grupo tiene inconveniente, podemos continuar con la votación.

¿De acuerdo? Continuamos.

Conforme a lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede preguntar al representante de la formación política del Partido Popular si se ratifica en la propuesta de secretaria en doña Ana María Grande.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Nos ratificamos en la propuesta, señora presidenta.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

¿El Partido Aragonés ratifica su propuesta de doña María Herrero?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nos ratificamos en la propuesta.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Muchas gracias.

No habiéndose introducido variaciones, quedan definitivamente proclamados candidatos a secretario de las Cortes de Aragón las diputadas doña Ana María Grande y doña María Herrero.

Seguidamente, va a dar comienzo la votación para la elección de los secretarios de las Cortes de Aragón.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 39 y 100 del Reglamento de las Cortes, la votación se efectuará por medio de papeleta. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Ruego a los señores ujieres que procedan al reparto de las papeletas y los sobres correspondientes a las señoras y señores diputados. *[Pausa.]*

Repartidas las papeletas y sobres, va a dar comienzo la votación para elegir a los secretarios de las Cortes de Aragón.

Las señoras y señores diputados deben introducir la papeleta en el sobre correspondiente y, al ser llamados por la señora secretaria, deben entregarlo a esta presidenta para introducirla inmediatamente en la urna.

Ruego a la señora secretaria, doña María Herrero, que llame, en orden alfabético, a las señoras y señores diputados.

La señora secretaria de la Mesa de Edad, HERRERO HERRERO, procede a llamar por orden alfabético a las señoras y los señores diputados, quienes entregan su papeleta a la señora presidenta para que esta la deposite en la urna. En último lugar son llamados el señor diputado y las señoras diputadas que componen la Mesa de Edad.

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Finalizada la votación para la elección de los secretarios de las Cortes de Aragón, se va a proceder a realizar el escrutinio.

Don Pedro Navarro López dará lectura a las papeletas, y la segunda secretaria, doña María Herrero, tomará nota de los resultados de la votación.

El secretario de la Mesa de Edad, NAVARRO LÓPEZ, procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]

La señora presidenta de la Mesa de Edad (AVILÉS PEREA): Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **doña María Herrero, treinta y nueve votos; doña Ana María Grande, veintitrés votos; en blanco, cinco votos.**

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la cámara, queda proclamada secretaria primera de las Cortes de Aragón doña María Herrero Herrero, que ha obtenido treinta y nueve votos, y secretaria segunda de las Cortes de Aragón, doña Ana María Grande Oliva, que ha obtenido veintitrés votos. *[Aplausos.]*

Ruego al presidente, los vicepresidentes y los secretarios de las Cortes de Aragón que pasen a ocupar sus lugares en esta Presidencia.

La Mesa de Edad queda disuelta. *[Pausa.]*

El señor presidente (PINA CUENCA): Señor presidente de la Diputación General de Aragón.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento a quienes me han votado y también quiero manifestar mi respeto a quienes han decidido no hacerlo. Aprecio, desde luego, la cortesía de la abstención. Gracias por darme su confianza para presidir esta institución, que representa al pueblo aragonés y es la casa de todos sus ciudadanos.

Sin duda alguna, es un orgullo y un honor ser el primer presidente reelegido por esta cámara, institución que, como conocen ustedes, forma parte fundamental de mi compromiso político. Me esforzaré en no defraudar su confianza y seré el presidente de todos, trabajando con la sensatez, la moderación, la equidad y prudencia que tan alto cometido requiere.

Soy consciente de que presidir estas Cortes, este lugar de encuentro, como me gusta definirlo, parafraseando a Pablo Serrano, es una gran responsabilidad. Y es una gran responsabilidad más, si cabe, para una persona que considera al parlamento como la pieza nuclear del sistema democrático, especialmente en su labor de control e impulso al gobierno y de producción legislativa.

Señorías, las Cortes de Aragón inician hoy su séptima legislatura, y quiero reivindicar la condición del parlamento como principal escenario del debate político.

El parlamento es el lugar donde la representación de los ciudadanos adquiere carta de naturaleza, el lugar político natural de discrepancias y de acuerdos. La oposición y el gobierno deben poder realizar sus funciones, tanto de control como de explicación de su gestión, con normalidad.

Para ello es necesario un parlamento visible, más prestigiado, más próximo a los ciudadanos. Cada una de las diputadas y diputados somos parlamento, aun cuando hayamos llegado a este lugar por nuestra pertenencia a un partido político.

La grandeza de la política no debe traducirse en un mero enfrentamiento entre planteamientos del gobierno y la oposición. La política es mucho más: es diálogo, es acuerdo, es razonamiento, es discrepancia, es respeto a las mayorías y a las minorías. Y el parlamento debe ser el escenario natural y principal del debate.

No obstante, para conseguirlo, tenemos asignaturas pendientes que resolver. Entre todos debemos ser capaces de hacer un parlamento más ágil, más conectado, más dinámico, que refleje la sociedad cambiante en la

que vivimos, y que además demos rápida respuesta a los problemas que se plantean. Por ello, trataremos de potenciar una mejor identificación del parlamento, de nuestra propia identidad, aprovechando nuestro magnífico espacio monumental, que esperamos luzca con todo su esplendor para la Expo del 2008.

Tenemos la responsabilidad de imaginar fórmulas para despertar el interés de los ciudadanos y acercarlos a la participación, para que la política no se perciba como un encuentro excepcional o periódico —el caso de las elecciones—, sino como una relación cotidiana para la resolución de los problemas.

Soy partidario de proponer a todos los grupos políticos de la cámara una reforma consensuada del Reglamento, al objeto de introducir los cambios que adecuen mejor nuestro funcionamiento interno con la realidad social. De esta forma, reducir tiempos y plazos innecesarios o posibilitar que las comisiones permanentes sean públicas y visibles a través de internet. Debemos incrementar y consolidar la actividad de la ponencia de Asuntos Europeos.

Propondré considerar la creación de la Comisión del Futuro, encargada de preparar a Aragón para las transformaciones sociales y económicas que vayan a suceder, realizando análisis políticos y separando voluntariamente el conflicto político partidario.

Señorías, el pasado 23 de abril entró en vigor un nuevo Estatuto de Autonomía, que es un legado extraordinario de la pasada legislatura. Fruto del rigor y del consenso, fue aprobado por estas Cortes de Aragón sin ningún voto en contra. Su tramitación en las Cortes Generales, ejemplar: por el propio proceso negociador, por el respeto a la voluntad de este parlamento y por su aprobación final. Tenemos el soporte para el desarrollo pleno de nuestra capacidad de autogobierno y para acrecentar la relación que los ciudadanos establecen ya entre desarrollo y bienestar con la autonomía, todo ello en el contexto de España y de Europa.

Su desarrollo, el del texto estatutario, es una gran empresa de esta séptima legislatura. El nuevo Estatuto nos abre nuevas posibilidades en el marco competencial y augura una legislatura diferente que nos debe permitir seguir fortaleciendo nuestra autonomía. La asunción del mayor número de competencias ha transformado el ámbito del control parlamentario.

El nuevo Estatuto nos sitúa, en fin, al mismo nivel de las comunidades más desarrolladas y reconoce y potencia nuestro papel en Europa.

Estamos constituyendo nuestro parlamento, y, simultáneamente, el Consejo de Europa, hoy mismo, está decidiendo sobre nuestro futuro como aragoneses, españoles y europeos, tratando de resolver el futuro del tratado constitucional y el *impasse* producido en su tramitación. Es necesario, por tanto, que las asambleas territoriales, como este parlamento, como estas Cortes de Aragón, estén en disposición de actuar a través de instrumentos que materialicen el principio de subsidiariedad, como la alerta temprana, y hagan oír su voz aproximando las lejanas decisiones europeas a nuestro ámbito.

En la recta final de mi intervención quiero resaltar un concepto que considero esencial en nuestra actividad diaria. Me refiero al principio de lealtad institucional, en

el sentido más amplio del término. Debemos ser leales en nuestro funcionamiento interno, reservando la confrontación política a los órganos y escenarios que están habilitados para ello: el Pleno, las comisiones y ponencias o la propia Junta de Portavoces, porque es el órgano de dirección política de la cámara. Sin embargo, reivindico el papel institucional de la Presidencia y de la Mesa de la cámara, que son órganos de la dirección administrativa de la casa y sujetos al Derecho parlamentario, al margen de la discusión política. Solo así lograremos ese papel institucional que a la larga redundará en beneficio de la institución que representamos y del gobierno y de la oposición.

La Mesa es un órgano fundamental de este parlamento. La Mesa es de todos, de los que la han pactado y también de los que no lo han hecho. También es mi obligación decirles, siempre respetuosamente, lo que la Mesa no debería ser: no debe ser escenario de discrepancias con criterios estrictamente de partido; la Mesa no puede ser el último recurso para resolver lo que no se pudo resolver en el hemiciclo y en la Junta de Portavoces.

Protejan a la Mesa, independientemente de sus estados de ánimo o de sus intereses políticos del momento. En Junta de Portavoces, discutan, negocien y busquen compromisos. En el hemiciclo, debatan, expliquen y voten. Protejan a la Mesa y a su presidente porque tal vez sea útil para todos, sobre todo cuando lleguen los momentos complicados, disponer de una referencia de equilibrio y de arbitraje.

Señorías, en esta legislatura me planteo continuar el trabajo iniciado en la pasada de apoyar y seguir dignificando el papel del parlamentario, de la parlamentaria, porque es la razón de ser de estas Cortes. En este sentido, plantearé la elaboración de un estatuto del diputado en la línea marcada ya con antelación por otros parlamentos, tanto autonómicos como el propio del Estado.

Los sesenta y siete parlamentarios tenemos la responsabilidad de seguir contribuyendo a elevar nuestro techo competencial y aumentar, en definitiva, el bienestar de los aragoneses. El desarrollo autonómico nos ha permitido avances muy notables, hasta el punto de que los ciudadanos, como antes les comentaba, asocian ya autonomía con bienestar.

Y concluyo. Un país que progresa en democracia es aquel que cree en sus instituciones y las valora como instrumentos útiles para la convivencia. Sigamos construyendo entre todos un Aragón que sea capaz de escuchar a la ciudadanía, que practique la democracia a diario, que debata sus problemas con agilidad, que sea más equilibrado y más solidario. A ello les convoco.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se pongan en pie.

Quedan constituidas las Cortes de Aragón en su séptima legislatura, hecho que será comunicado, con fecha de hoy, a Su Majestad el Rey, como Jefe del Estado, al presidente en funciones de la Diputación General de Aragón, a las Cortes Generales y al Gobierno de España.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. [A las doce horas y cincuenta y cinco minutos.] [Aplausos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios